

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 3 de julio de 2023, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 30 de julio de 2021, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en lo siguiente:

- Que, a partir del mes de junio del año en curso, los honorarios mensuales de la Sociedad Asesora, **LINK CONSULTORES LTDA.**, ascenderán a la suma de **\$4.000.000.- (cuatro millones de pesos)**, impuestos incluidos, que seguirán pagándose con cargo a la Asignación Parlamentaria de **ASESORÍA EXTERNA** de la H. Senadora **LORETO CARVAJAL AMBIADO**.
- La factura respectiva deberá ser emitida al Senado.
- La Corporación, tratándose de facturas afectas, pagará el importe total de las mismas, siendo de cargo y responsabilidad de la Sociedad Asesora el pago íntegro y oportuno de los impuestos respectivos. El incumplimiento de esta obligación tributaria constituirá una causal de término del contrato.



En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios al cual se ha hecho referencia.

Nombre de la Sociedad Asesora:

LINK CONSULTORES LTDA.

RUT de la Sociedad Asesora:

[REDACTED]

Representante legal:

Julio Alfredo Valladares Muñoz

RUT del Representante legal:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado

JULIO ALFREDO VALLADARES MUÑOZ
p.p. LINK CONSULTORES LTDA.